

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA GESTIÓN DE LAS
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DEL CONSORCIO “THE
SPANISH ION INITIATIVE (SICI)” FINANCIADO POR EL PROGRAMA CONSOLIDER-INGENIO
2010, CON REFERENCIA CSD2008-00005 POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación de asistencia técnica al Coordinador del Proyecto Consolider-Ingenio 2010: **THE SPANISH ION INITIATIVE**, en adelante **SICI**” con código de referencia CSD2008-00005 de la convocatoria 2008 para proseguir con las actividades de gestión CIENTÍFICO-ADMINISTRATIVA requeridas por el Consorcio científico establecido hasta su finalización.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

La contratación consistirá en dar soporte especializado al Coordinador, tanto para el apoyo a la gestión científica, como en las actividades y acciones administrativas propias del Proyecto CONSOLIDER-INGENIO 2010 SICI con código de referencia CSD2008-00005. Así mismo su labor será de asesoramiento, gestión y coordinación del Consorcio y, en concreto, de los aspectos relacionados en el apartado 4.

3. MEMORIA TÉCNICA.

Junto con la oferta se deberá presentar una **memoria técnica** detallada de los trabajos a realizar, comprensiva al menos de los siguientes:

- Administrar las actividades científicas del proyecto Consolider realizadas hasta el momento, estableciendo los hitos a lograr y la programación temporal a partir de las actividades de cada grupo hasta el final del Proyecto.
- Gestionar las actividades diarias del proyecto y los aspectos no-técnicos del proyecto en colaboración con el coordinador.
- Promover la internacionalización del Consorcio.
- Valorizar los resultados del Consorcio.
- Ayudar al coordinador a promover la comunicación fluida entre los socios, enlazando las distintas partes del consorcio.
- Mantener la página WEB del Consorcio.
- Establecer y mantener la base de datos científica con los resultados del consorcio, de acuerdo al proyecto aprobado.
- Preparar y editar los informes científicos de progreso semestrales y anuales en inglés, así como la tabulación de resultados y la tramitación del informe, y la preparación del material generado por el consorcio en inglés y castellano.
- Organizar las reuniones del Comité Científico y de los Comités Científico Ejecutivo y de Formación, y del Comité Asesor Científico Externo.
- Elaborar el informe del Comité Asesor Científico Externo.

Así como de los siguientes aspectos:

- Plan de gestión científico-administrativa propuesto.
- Adecuación del Plan de Gestión a los requisitos del Plan Nacional de I+D 2008-2011.
- Plan de coordinación de grupos del consorcio.
- Plan de difusión y diseminación.
- Plan de valorización de los resultados.
- Diseño y mantenimiento de la bases de datos científicos del Consorcio.

4. PROGRAMA DE TRABAJO.

Al inicio de las actividades, se precisará un **programa de trabajo** que recoja la organización temporal y conceptual de los trabajos a desarrollar.

Al mes de la firma del contrato, se entregará un informe de la **fase preparatoria**, coincidente con la primera facturación.

A lo largo de la ejecución del proyecto se precisará la entrega de cuatro **informes semestrales** el primero de los cuales se entregará a su vez a los seis meses a partir de la entrega del primer informe. Comprenderán los resultados y apreciaciones de los siguientes aspectos constitutivos de las tareas a desarrollar:

- i) Coordinación de las actividades a realizar.
- ii) Coordinaciones de los grupos.
- iii) Asesoramiento de gestión científico-administrativa a los distintos Comités (Científico, Científico-Ejecutivo, de Formación y Asesor Científico Externo).
- iv) Preparación de documentación para futuras auditorías.
- v) Mantenimiento de la página web.
- vi) Mantenimiento de la intra-net de comunicación entre los distintos participantes.
- vii) Informe científico de progreso semestral en inglés.
- viii) Informe científico anual al MICINN.
- ix) Actividades de internacionalización y valoración de los resultados.
- x) Preparación de la oferta tecnológica del Consorcio.
- xi) Plan de difusión y divulgación.
- xii) Actas de las reuniones del Consorcio.

Durante el trimestre posterior al cuarto informe semestral se hará a su vez entrega del **informe final** y de término de las actividades. Éste, incluirá una relación de las actividades efectivamente realizadas y su grado de adecuación a los objetivos inicialmente marcados.

Elche, a 16 de mayo de 2011

Antonio Ferrer

Fdo. Prof. Antonio Ferrer Montiel
Coordinador SICI (CSD2008-00005)

